

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1874



Fecha de ingreso:12-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-12-2023

Folio:2023-1874
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE JULIAN BAUTISTA SANZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-457-710-00028-00-0000
Propietario: JOSE JULIAN BAUTISTA SANZ
Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA M10 L28 COLONIA VISTAS DEL PRADO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	341.32	0.00	341.32		56,653.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	341.32	0.00	341.32		1,416.34
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	341.32	0.00	341.32		5,665.37
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	341.32	0.00	341.32		1,416.34
TOTALES			1,023.96	0.00	1,023.96		\$ 65,151.71

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-12-2023 10:25:24

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021436294c1223e9484a13576f9538ca35473ea5f1f9021411a20079d378821609f9b32719fc5794f90c55a2